

ACUERDO DE 29 DE ENERO POR EL QUE SE MODIFICA EL ACUERDO DE 12 DE DICIEMBRE DEL TRIBUNAL CALIFICADOR ÚNICO POR EL QUE SE APRUEBA LA VALORACIÓN PROVISIONAL DE MÉRITOS DE LA FASE DE CONCURSO DE LOS ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO LA FASE DE OPOSICIÓN DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA INGRESO, POR PROMOCIÓN INTERNA, EN EL CUERPO DE TRAMITACIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA CONVOCADO POR ORDEN JUS/404/2019, DE 21 DE MARZO.

En Madrid, a 29 de enero de 2020, reunidos los componentes del Tribunal Calificador Único de las pruebas selectivas para cubrir plazas en el cuerpo de Tramitación Procesal y Administrativa de la Administración de Justicia, se adoptan los siguientes Acuerdos:

PRIMERO:

Incluir en la valoración provisional de méritos de la fase de concurso de los aspirantes que han superado la fase de oposición de las citadas pruebas selectivas, conforme a lo dispuesto en la base 7.3 de la Orden de Convocatoria, a Don Juan Carlos Murillo Dominguez, después de detectada su omisión en dicha relación.

SEGUNDO:

Rectificar la valoración provisional de servicios prestados de Doña Cristina Zetterstrom García, al haberse computado como tales un periodo de 88 meses en que la aspirante se encontraba en situación de excedencia voluntaria por interés particular y un periodo de 28 meses en otros cuerpos de la Administración de Justicia, al no constar tales servicios en el periodo objeto de valoración.

TERCERO:

Los aspirantes dispondrán de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día 30 de enero de 2020 y hasta el 5 de febrero, inclusive, para hacer las alegaciones oportunas respecto a la valoración provisional de méritos de la fase de concurso.

CUARTO:

Las alegaciones se presentarán por vía telemática en el correo electrónico del tribunal habilitado promociontramitacionprocesal_tcu@mjusticia.es

En el asunto del correo a enviar se especificará **AMBITO DNI APELLIDOS, NOMBRE** por este orden.

QUINTO:

Transcurrido este plazo y una vez efectuadas, conforme a la normativa vigente, las pertinentes rectificaciones, se publicará la relación de aspirantes con las puntuaciones definitivas en la fase de concurso.

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL

Ignacio José Fernández Soto